



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 871 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00025009-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. José Sáez Capel, Elizabeth Adriana Marum y Marcelo Vázquez solicitan la continuidad de la promoción interina de la agente Laura Carolina Caputo en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, con cambio en la condición, y la promoción interina de la agente Carla Bibiana Carella al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, ambas a partir del 3 de septiembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 272/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo Prosecretaria Letrada de Cámara en virtud de la renuncia de la agente Victoria Almada, a partir del 3 de septiembre de 2019.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara que dejara vacante la agente Victoria Almada, se propone la continuidad de la promoción interina de la agente Laura Carolina Caputo, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María del Rosario Ianieri, conforme Res. Presidencia N° 614/2016. Implica cambio en la condición.

Que asimismo, se propone la promoción interina de la agente Carla Bibiana Carella para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara que dejaría vacante la agente Caputo.

Que la agente Carella se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, conforme Res. Presidencia N° 595/2016.

Que en el cargo de Prosecretaria Letrada en cuestión se encuentra confirmada la agente María del Rosario Ianieri, conforme Res. Pres. 741/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

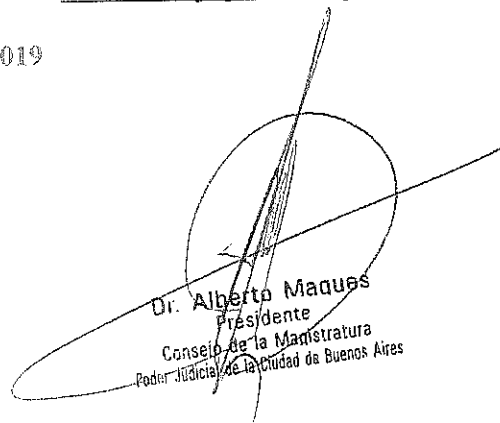
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 3 de septiembre de 2019, la agente Laura Inés Caputo, Legajo N° 699, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover, a partir del 3 de septiembre de 2019, a la agente Carla Bibiana Carella, Legajo N° 3585, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María del Rosario Ianieri.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 871 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires